



@CarMD64



CarMD
FOR THE LIFE OF YOUR CAR



56 11 90 40 66

● AFINACIÓN ● LUBRICACIÓN ● FRENOS ABS ● RESTAURACIÓN DE MOTORES ● EMBRAGUÉS ● RESTAURACIÓN DE TRANSMISIÓN ● SUSPENSIÓN ELECTRÓNICA

car.md.mx@hotmail.com

Tel. 55 57 65 28 39

Horarios: Lunes a Viernes 8:00 Hrs. a 18:00 Hrs. Sábado 8:00 Hrs. a 14:00 Hrs.

RIVERA MOYA B. A.

RIMB 960505 SXA

"SIN VALOR FISCAL"

PRESUPUESTO No. 6805

Calle Palacio de Iturbide No. 233 Col. Metropolitana 2da. Secc. Cd. Nezahualcoyotl, Estado de Mexico C.P. 57740

NOMBRE / EMPRESA Jorge Ponce Vázquez

FECHA DE INGRESO 22/Oct./2025

DIRECCIÓN Av. Cuchilla del Tesoro N.229 Int. 7, CDMX

HORA *

VEHICULO Ford Explorer

**

No. SERIE 1FM5K7F83HGC11844

MODELO 2017

PLACAS LKN507A

MOTOR 6 cil. V6

KM 173,141

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

Afinación Fuel Injectión- Mantenimiento cobertura 12 meses***

Inspección visual / Recorrido de prueba / Monitoreo electrónico / Lectura de códigos almacenados en memoria de ECU / Sistema de Ignición: Inspección a sistema de ignición / Inspección, limpieza y calibración de bujías / Desmontar cuerpo de aceleración / Limpieza y mantenimiento a cuerpo de aceleración / Inspección a sistema de inyección / Inspección de pulsos de inyección / Inspección de regulador de combustible / Sistema de Lubricación: Drenado de aceite de motor / Instalación de aceite lavado interno de motor / Drenado de aceite de lavado / Reemplazo de filtro de aceite / Instalación de aceite lubricante / Remover e instalar filtro de aire / Sistema de enfriamiento: Inspección a sistema de enfriamiento / Inspección de filtro de cabina aire acondicionado / Inspección de niveles de fluidos / Relleno de niveles / Inspección de terminales de batería / Pruebas de funcionamiento / Reinicio de sistemas

3,500.00

Costo mano de obra

1	Líquido limpieza de inyectores Liqui Moly	290.00
1	Spray cuerpo de aceleración Liqui Moly	280.00
1	Garrafa lavado interno de motor	398.50
	Materiales diversos, consumibles y artículos de limpieza	220.00

*Otras refacciones proporcionadas por el propietario.

1 AÑO DE GARANTIA en mano de obra o 10,000 kms.

***2 Mantenimientos Preventivos...GRATUITOS**

1- 178,141 km. 2- 180,641 km.

*Precios no incluyen IVA.

(CUATRO MIL SEISCENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)

TOTAL

4,688.50

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ORDENAR A LA ORDEN DE RIVERA MOYA B. A. / CAR MD, LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LAS REPARACIONES ESTIPULADAS, EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTA ORDEN DE TRABAJO Y AUTORIZO SE INSTALEN LAS REPARACIONES NECESARIAS LAS CUALES SE COBRAN AL PRINCIPIO, QUE NECESSARIAMENTE DEBERÁN SER NUEVAS, CONFORME ALO ESTIPULADO EN EL ART. 39 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, AL VEHÍCULO AQUÍ DESCrito Y CON ESTA FECHA DEPOSITADA EN SUS) TALLERES EN CASO DE QUE SE PRESENTE LA NECESIDAD DE REALIZAR RECLAMACIONES CONEXAS A LAS AUTORIDADES POR ESTA ORDEN DICHAS REPARACIONES NO PODRÁN SER REALIZADAS SIN PREVIO CONSENTIMIENTO, YA SEA, POR ESCRITO O POR VÍA TELEFÓNICA, AUTORIZO EL USO DEL VEHÍCULO DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTA CIUDAD Y ÁREA METROPOLITANA PARA EFECTOS DE PRUEBA, O INSPECCIÓN DE LAS REPARACIONES EFECTUADAS, ACEPTO QUE LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR PERDIDA DE LOS ARTÍCULOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL VEHÍCULO Y DAÑOS CAUSADOS A LAS UNIDADES POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, LA GARANTÍA DEL TRABAJO QUEDA REGULADA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 40 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. DE LA MISMA LEY CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ REPARARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DEL VEHÍCULO, EN CASO DE QUE LA DEFICIENCIA NO SE SOLUCIONE DENTRO DE LOS 30 DÍAS, SE ENTREGARÁ EL VEHÍCULO AL CONSUMIDOR, CON UN PLAZO DE 24 HORAS, PARA QUE EL CONSUMIDOR REALICE EL REEMPLAZO, EL CONSUMIDOR TENDRÁ DERECHO A UN REEMPLAZO, O INCONFORMIDAD POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, OBLIGANDOME EN EL PRIMEROS DE LOS CASOS A LLEGAR AL LUGAR DE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS 24 HORAS, DE NO HACERLO PAGARE ALMOCHEZ CUYA TARIFA PODRÁ SER MAYOR A LA OFICIAL, EN VIGOR AUTORIZADA PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS CONSTITUYENDO DESDE EL MOMENTO, COMO PRENDAS EL VEHÍCULO DESCrito EN ESTE DOCUMENTO Y SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL ART. 334 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS TRANSCURRIDOS 30 DÍAS DE LA FECHA CONSTITUIDA DE LA PRENDAS, EN CASO DE CHEQUES DEVUELVTOS, LUIS GERARDO HERNÁNDEZ GARCIA / CAR MD, SE RESERVA LOS DERECHOS DE COBRAR EL 20 % DE INDEMNIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 193 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, AMBAS PARTES ACUERDAN NOMBRAR A LA PROCURADURÍA DEL CONSUMIDOR COMO CONCILIADOR PARA EN CASO DE CUALQUIER CONTROVERSIAS EN RELACION AL PRESENTE DOCUMENTO.

DESPUÉS DE HABER REVISADO Y APROBADO EL AUTOMÓVIL QUE DEJÉ A REPARACIÓN ME MANIFIESTO CONFORME CON LOS TRABAJOS REALIZADOS DÁNDOME POR RECIBIDO EN ESTE MOMENTO TODAS LAS REFACCIONES Y PIEZAS USADAS QUE LE FUERON CAMBIADAS AL VEHICULO.

ESTE PAGARÉ ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN EL ART. 173 Y ARTÍCULOS CORRELATIVOS, EL IMPORTE DE ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DEL 9% MENSUALES, SI, NO ESTA PAGADA EN EL PLAZO CONVENIDO.

FIRMA DEL CLIENTE _____